

Buscan tipificar turismo sexual como delito

Posted on 26 de junio de 2025 by Diario Humano



La diputada Karina Olivas propone reformar el Código Penal para castigar con hasta 16 años de prisión la promoción o práctica de turismo sexual infantil.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La diputada Karina Olivas Parra (PT) propuso tipificar el delito de turismo sexual en la legislación estatal, mediante una iniciativa de reforma al Código Penal para Baja California Sur, que adiciona el artículo 169 Bis, enmarcado en el delito de "Corrupción de menores con fines de turismo sexual".

Actualmente, el Código Penal sudcaliforniano solo contempla el delito de corrupción de menores, en tanto que el turismo sexual infantil se encuentra tipificado en el Código Penal federal y varios estados de la república han legislado al respecto.

“Es el momento en que el Estado de Baja California Sur actualice su legislación Penal en esta materia”, afirmó la legisladora al presentar la iniciativa.

Y es que la iniciadora explicó que el tipo penal vigente representa un modo abierto en el cual, podría o no, encuadrarse la figura del “turismo sexual”, y dado que la conducta resulta muy lesiva para la sociedad, se debe especializar en un tipo penal agravado, en el cual se castigue a quien promueva, publicite, invite, facilite o gestione por cualquier medio a que una o más personas viajen al interior o exterior del Estado para practicar turismo sexual (artículo 169 Bis).

La propuesta establece pena de prisión de ocho a dieciséis años y multa de 500 a mil quinientas días, “a quienes ingresen al territorio del estado con la finalidad de realizar actos de exhibicionismo corporales o sexuales, actos de desnudo corporal con fines lascivos, prácticas sexuales reales o simuladas con las personas a que hace alusión el párrafo que antecede con una sanción corporal y pecuniaria debe ser mayor que la del tipo penal básico de corrupción de menores”.

Olivas Parra afirmó en tribuna que su iniciativa no solo busca proteger a niñas, niños y adolescentes, sino también, busca mejorar la imagen del sector turístico, fomentando un turismo responsable y ético que fortalezca la confianza de los visitantes. “Como Poder Legislativo abonemos a un marco jurídico que coadyuven a la prevención, castigo y erradicación de conductas como el turismo sexual infantil”, concluyó.